

COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
9ª REUNIÓN

Phoenix Arizona, EE.UU.
28 de julio de 2022

DOCUMENTO CAF-09-02

ASISTENCIA TÉCNICA A LOS PAÍSES EN DESARROLLO

1.	Introducción	1
2.	Situación actual de los recursos financieros del fondo.....	1
3.	Actividades que fueron planeadas para ser realizadas en 2021 y 2022.....	3
4.	Actividades a realizarse en 2022 y 2023	4
5.	Actividades realizadas en 2021 y 2022 con otros recursos financieros	5
6.	Actividades que podrían realizarse con recursos adicionales.....	6

1. INTRODUCCIÓN

En su 82ª Reunión en julio de 2011, la Comisión aprobó, mediante Resolución [C-11-11](#), la creación de un «Fondo especial para el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los países en desarrollo para el desarrollo sostenible de las pesquerías de especies altamente migratorias».

En julio de 2014, la 87ª Reunión de la Comisión aprobó la Resolución [C-14-03](#), que enmienda y reemplaza la Resolución C-11-11, y que por consiguiente rige ahora el Fondo.

En el párrafo 2 de la Resolución [C-14-03](#) se establece que «Los recursos del Fondo provendrán del **aporte fijo anual de un 2%** del presupuesto de la Comisión destinado a la construcción y fortalecimiento de las capacidades de los países ribereños y territorios en desarrollo». En su 89ª reunión en junio de 2015, la Comisión definió la forma específica en que se distribuiría la aportación de este 2% entre los Miembros:

«No se debe extraer el 2% del presupuesto operacional, sino que, una vez decidido el monto del presupuesto operacional, se sumará al presupuesto ordinario como partida separada una cantidad adicional equivalente al 2% del subtotal operacional, y el monto final del presupuesto será la suma de estos dos componentes, y la contribución de cada Miembro al 2% seguirá por lo tanto la misma clave de distribución que el presupuesto ordinario».

La resolución igualmente señala (párrafo 6) que “se insta a los Miembros, organismos y entidades nacionales e internacionales a realizar contribuciones voluntarias al Fondo”. De conformidad con ello, se tiene desde 2012 una cuenta separada («Capacity Building Fund»), a la cual pueden realizarse aportes, y se ha informado de la misma a todos los Miembros, así como a organismos internacionales que posiblemente estuvieran interesados en aportar recursos. Un Miembro hizo un aporte a esta cuenta en 2014, pero no se han recibido más contribuciones voluntarias al fondo desde entonces.

2. SITUACIÓN ACTUAL DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL FONDO

A la fecha, el monto total de las contribuciones al Fondo tal y como fueron aprobadas por la Comisión suman US\$ 1,057,553, monto que corresponde a los años 2016 a 2022. De estas contribuciones se han recibido US\$ 904,711 (al 30 de junio de 2022) y se encuentran pendientes US\$ 152,842. La **Tabla 1** resume la situación actual de las contribuciones de los Miembros al Fondo. Todos los pagos se reflejan en el año del presupuesto al que pertenecen y pueden no coincidir con el año en que se recibieron.

TABLA 1. Contribuciones de los Miembros al Fondo en 2021 y 2022 hasta el 30 de junio, y de años previos, en US\$								
	Años previos		2021		2021		Total	
	Pagado	Pendiente	Pagado	Pendiente	Pagado	Pendiente	Pagado	Pendiente
Belice	4,222	-	865	-	883	-	5,969	-
Canadá	13,205	-	2,482	-	2,683	-	18,371	-
China	18,582	-	4,816	-	4,690	-	28,088	-
Colombia	28,439	-	7,568	-	5,508	-	41,515	-
Costa Rica	9,976	-	2,538	-	2,663	-	15,177	-
Ecuador	142,311	-	31,712	-	-	33,984	174,023	33,984
El Salvador	7,500	-	1,739	-	2,137	-	11,377	-
Unión Europea	38,867	-	8,531	-	8,814	-	56,212	-
Francia	12,089	-	2,551	-	2,789	-	17,429	-
Guatemala	4,704	-	1,207	-	937	-	6,848	-
Japón	36,300	-	5,845	-	5,525	-	47,670	-
Kiribati	1,298	2,591	-	860	-	878	1,298	4,330
Corea	22,149	-	4,807	-	4,763	-	31,720	-
México	97,099	-	21,160	-	21,483	-	139,742	-
Nicaragua	6,892	-	1,666	-	-	1,761	8,558	1,761
Panamá	6,948	49,921	-	14,229	-	15,307	6,948	79,457
Perú	8,774	-	3,476	-	-	2,272	12,250	2,272
Taipei Chino	20,346	-	4,646	-	4,887	-	29,879	-
Estados Unidos	170,781	-	34,246	-	32,694	-	237,721	-
Vanuatu	5,144	-	979	-	-	1,006	6,123	1,006
Venezuela	7,793	22,646	-	3,565	-	3,822	7,793	30,033
Total contribuciones	663,420		140,834		95,767		904,711	
Presupuesto aprobado¹	738,578		159,487		159,487		1,057,553	
Contribuciones pendientes		75,158		18,653		63,720		152,842

La **Tabla 2** resume el saldo del Fondo al 30 de junio de 2022. Hasta la fecha, el saldo a transferir es de US\$ 389,856.

TABLA 2. Actividad del Fondo, en US\$, en 2020, 2021 y 2022 hasta el 30 de junio			
	2020	2021	2022
Remanente del año anterior, 1 de enero	77,944	100,138	280,046
Ingresos recibidos	84,693	203,438	109,810
Ingresos totales	162,637	303,576	389,856
Gastos			
Recolección de datos de tiburones	54,184	23,530	-
CCA/EEO/Plantados 2020	8,315		-
Gastos totales	62,499	23,530	-
Saldo del Fondo transferido	100,138	280,046	389,856

Hasta la fecha se han beneficiado por los recursos del fondo Belice, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Kiribati, México, Nicaragua, Panamá, Perú, El Salvador y Venezuela.

Como se ha señalado anteriormente, a medida que el Fondo continúe creciendo, será necesario desarrollar criterios y procedimientos para brindar apoyo a los Miembros elegibles. Es importante señalar que, como mínimo, deben establecerse criterios para los Miembros beneficiarios, así como plazos para las solicitudes de apoyo, por ejemplo, teniendo en cuenta que los gastos de viaje aumentan considerablemente cuanto más

¹ Montos aprobados por año presupuestario: 2016 \$131,086, 2017 \$132,109, 2018 \$156,412, 2019-2022 \$159,487,

se acerquen a la fecha de la reunión a la cual el Miembro beneficiario participará con apoyo del Fondo.

Ante la falta de una instrucción precisa de parte de la Comisión, cabe señalar que de quedar agotado el Fondo, cesaría todo apoyo a las actividades financiadas por el mismo.

3. ACTIVIDADES QUE FUERON PROGRAMADAS PARA SER REALIZADAS EN 2021 y 2022

De acuerdo con las actividades aprobadas por la Comisión, se debieron llevar a cabo en 2021 y 2022 las actividades descritas en la **Tabla 3**. Es importante mencionar que la pandemia de COVID-19 ha tenido un impacto considerable en la realización de las actividades que se habían programado inicialmente para ser realizadas con los recursos del Fondo. Este ha sido el caso, en particular, de todas las actividades presenciales o que implican viajes internacionales, como los seminarios de capacitación o las pasantías en la sede de la CIAT, y los apoyos para reuniones presenciales: con excepción de las reuniones anuales en 2022, esas actividades sólo se realizaron por videoconferencia, sin necesidad por lo tanto de erogar los fondos correspondientes.

TABLA 3. Actividades que fueron planeadas realizarse en 2021 y 2022 con recursos del Fondo.			
		Monto	
1	Desarrollo de recolección de datos e infraestructura científica para la ordenación pesquera	US\$ ----- *	A nivel nacional y local
2	Seminario-taller de fomento de capacidad para tomadores de decisiones a cargo de asuntos de la CIAT de CPC en desarrollo**	US\$50,000	A nivel subregional
3	Seminario-taller de fomento de capacidad para tomadores de decisiones a cargo de asuntos de la CIAT de CPC en desarrollo***	US\$50,000	A nivel subregional
4	Beca anual de la CIAT para capacidad científica en CPC en desarrollo****	US\$30,000	Oficina central
5	Participación de representantes de Miembros en desarrollo en reuniones de la Comisión y de sus órganos subsidiarios, incluyendo grupos de trabajo y talleres*****	US\$40,000	En la sede de las reuniones

- * Cantidad que por determinar con base en las actividades específicas que se programen en consulta con los CPC interesados, dentro de los límites de los fondos disponibles.
- ** Este seminario-taller pretende brindar capacitación a tomadores de decisiones de países en desarrollo Miembros de la CIAT a efecto de facilitar su participación en las diversas reuniones y temas que se manejan en el marco de la CIAT. Se incluirán temas como los principales conceptos en la asesoría científica, el plan estratégico de trabajo de la Comisión, necesidades de investigación, mejorar el cumplimiento de las diferentes disposiciones de la CIAT por parte de sus Miembros, etc.
- *** Este seminario-taller tiene como objetivo capacitar a los funcionarios de las agencias pesqueras nacionales que se encargan del seguimiento diario de los asuntos de la CIAT y de la interacción con la Comisión, como la preparación de informes y la remisión de datos.
- **** Como se ha explicado en anteriores informes, se pretende llevar a cabo una actividad a través de la cual se invitará a presentar candidaturas con el fin de seleccionar becarios anuales. A esta beca se le ha denominado Beca Jimmy Martínez a efecto de honrar y reconocer los aportes de este científico y biólogo ecuatoriano a los trabajos de la Comisión y a la sostenibilidad de las especies abarcadas por la Convención de Antigua.
- ***** Como lo establece la resolución [C-14-03](#) en cuanto a los rubros en que deben utilizarse los recursos del Fondo Especial, se seguirá apoyando la participación de representantes de Miembros en desarrollo en las reuniones de la Comisión o de sus órganos subsidiarios.

4. ACTIVIDADES A REALIZARSE EN 2022 Y 2023

La Resolución C-14-03 señala en su párrafo 3 que «*El Director presentará a la Comisión para su aprobación cada año el plan estratégico de inversiones con cargo al Fondo, el cual será construido a partir de los requerimientos de los países y territorios en desarrollo y los análisis que efectúe el personal de la Comisión*». Como se indicó en el apartado anterior, las actividades planteadas en la Tabla 3 no pudieron ser llevadas a cabo, pero ya han sido aprobadas; por consiguiente, para lo que queda del año 2022 y para el año 2023 se continuará o iniciará su realización según corresponda. Es importante recordar que las actividades pendientes para realizarse en 2022 y 2023 se llevarán a cabo con las aportaciones que se recaudan del aporte fijo de 2%, más los recursos restantes de años previos. Asimismo, todas las actividades se encuentran enmarcadas en los lineamientos que marca la resolución [C-14-03](#).

Entre las actividades que están programadas para continuar realizándose en 2022 y más allá, hay una que merece ser mencionada más particularmente, el trabajo a realizar en relación con las pesquerías de tiburones, con la adición de fondos suplementarios del programa GEF-ABNJ 2, por un monto aproximado de US\$ 800.000 para 3 años. En resumen, el programa de trabajo sería el siguiente:

a) Muestreo

- Desarrollar formularios estandarizados para la recolección de datos.
- Desarrollo y diseminación de diseños de muestreo en puerto para la recolección de datos de captura (descargas), esfuerzo y composición de tiburones y rayas.
- Desarrollo y diseminación de diseños de muestreo para datos de captura (retenida y descartes) y esfuerzo para los programas de observadores.

b) Continuación de los talleres sobre tiburones

- Apoyar la participación en talleres sobre la evaluación de poblaciones de tiburones.

En cuanto a las otras áreas en las que deberían programarse y realizarse actividades de asistencia técnica o de capacitación con recursos del Fondo, cabe mencionar también las relacionadas con las tortugas marinas y con las inspecciones en puerto, recordando las siguientes decisiones de la Comisión plasmadas en sus resoluciones pertinentes que se citan a continuación:

- 1) La resolución [C-19-04](#) sobre **tortugas marinas** establece en su párrafo 5 que:

“Considerando la situación particular de los países costeros en desarrollo, el fondo especial

establecido en la Resolución C-14-03 debería ser fortalecido mediante la asignación de fondos, de contribuciones voluntarias de los CPC y la inclusión de rubros presupuestarios específicos, para facilitar la implementación de la presente resolución, inclusive para capacitar a los pescadores en la manipulación y liberación seguras, suministrar equipo relacionado o en apoyo de pruebas de nuevas técnicas de mitigación”.

- 2) La resolución [C-21-07](#) sobre estándares mínimos para las **inspecciones en Puerto**, en su párrafo 34 establece que:

“Sobre la base de los resultados del ejercicio de evaluación (...), los CPC en desarrollo que precisen asistencia presentarán un plan de acción para la implementación de la presente resolución. Los CPC darán pleno reconocimiento a los requisitos especiales de los CPC en desarrollo en relación con un sistema de inspecciones en puerto consistente con la presente resolución. A partir del 1 de enero de 2024, y consecuente al resultado de la evaluación de necesidades, el Fondo especial para el desarrollo sostenible establecido por la resolución C-14-03, directamente o a través de contribuciones voluntarias suplementarias de los CPC, brindará asistencia a los CPC en desarrollo a fin de, entre otros:

- *Desarrollar su capacidad incluido mediante la provisión de ayuda técnica y el establecimiento de un mecanismo de financiamiento apropiado para apoyar y fortalecer el desarrollo e implementación de un sistema eficaz de acciones en puerto a escala nacional, regional o internacional y para asegurar que no sea trasladada a ellos innecesariamente una carga desproporcionada como resultado de la implementación de la presente resolución; y*
- *Facilitar su participación en reuniones y/o programas de capacitación de organizaciones regionales e internacionales pertinentes que promuevan el desarrollo e implementación eficaces de un sistema de inspecciones en puerto, incluyendo seguimiento, control y vigilancia, aplicación y procesamiento jurídico en el caso de infracciones y resoluciones de controversias de acuerdo con la presente resolución.*

La magnitud de las actividades que se prevé desarrollar y llevar a cabo en cumplimiento de estas disposiciones pone de manifiesto la importancia de que el Comité discuta la asignación de recursos adicionales para complementar los del Fondo, como se pide expresamente en las propias resoluciones.

5. ACTIVIDADES REALIZADAS EN 2021 Y 2022 CON OTROS RECURSOS FINANCIEROS

La Resolución C-14-03 en su párrafo 8 solicita «*al Director, dentro de su programa de trabajo explorar e identificar otras opciones para fortalecer la capacidad de los Miembros. Esto debe incluir las posibilidades de asociación con otras organizaciones que trabajan en este campo, y la provisión de orientaciones a estas organizaciones sobre las necesidades y prioridades de los países*». En este sentido, la Secretaría llevó a cabo una actividad durante 2022, que se llevó a cabo por videoconferencia y los costos fueron asumidos por el presupuesto de la Secretaría. **(Tabla 4).**

TABLA 4. Acciones realizadas por la Secretaría para apoyar el fomento de capacidad de CPC en desarrollo, 2022		
Miembro o entidad que recibe apoyo/fecha	Actividad	Apoyo otorgado
Países Partes de APICD 7 de febrero de 2022	Seminario de capacitación	Seminario de capacitación impartido por videoconferencia de acuerdo con los lineamientos del APICD (Anexo IV.I.3.b) para 10 tripulantes

6. ACTIVIDADES QUE PODRÍAN REALIZARSE CON RECURSOS ADICIONALES

Al igual que en ocasiones anteriores, se presenta a continuación una lista de actividades potenciales que podrían llevarse a cabo si se dispusiera de recursos adicionales a la contribución del 2% al Fondo especial. Se identificaron esas actividades con base a las aspiraciones expresadas por varios CPC, actividades incluidas en las resoluciones adoptadas por la Comisión, las recomendaciones del Comité Científico Asesor, y otras.

Provisión de datos generales

Siguiendo una recomendación del personal apoyada por el CCA (recomendación 3.1 de SAC-12), la resolución C-03-05 se revisará en consulta con los CPC, teniendo en consideración los elementos presentados en el documento SAC-12-09 a través de una serie de talleres planificados y facilitados por el personal. Estos talleres se organizarán por pesquería principal, con el propósito de:

- a. Discutir las mejoras en la recolección de datos, los recursos adicionales necesarios y las actividades de fomento de capacidad;
- b. Desarrollar plantillas estándar de notificación de datos (borrador de apéndices en el documento SAC-12-09);
- c. Actualizar la resolución C-03-05 para alinear los requisitos de notificación de datos con la Convención de Antigua, el Proveedor de Servicios Científicos (SSP) de la WCPFC y armonizarlos con los estándares de la FAO y otras OROP atuneras.

Asimismo, se llevaría a cabo capacitación en biología pesquera e investigación de evaluación de poblaciones, principalmente en:

i. Parámetros biológicos

Capacitación para llevar a cabo investigaciones sobre biología pesquera (por ejemplo, estimación de parámetros de crecimiento, supervivencia y reproducción), incluyendo capacitación en métodos de toma y análisis de muestras biológicas.

ii. Evaluación de poblaciones

Curso de introducción sobre métodos cuantitativos en el análisis de datos pesqueros y la evaluación de poblaciones.